OTROSÍ No. 01

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA
Identificación	NIT 800022618-8
Representante Legal	**EDISON MAURICIO CORREA RESTREPO**

Contratista	**CONSORCIO PLACA NISAR**
Identificación	Nit 901.602.654-9
Representante legal	Andrés Felipe Restrepo Ángel
Identificación	c.c. 8.025.797

Número de Contrato	No. 74
Fecha	Catorce (14) de junio de 2022
Objeto del contrato	**CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA**
Valor	**MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($ 1.362.890.850)**
Plazo	Cuatro (04) meses

Entre los suscritos a saber, **EDISON MAURICIO CORREA RESTREPO**, quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA en su condición de ALCALDE, debidamente facultado para contratar de conformidad con la ley 80 de 1993, la ley 136 de 1994, la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, quien para efectos del presente Otrosí se llamará **EL CONTRATANTE**; y el **CONSORCIO PLACA NISAR,** identificado con Nit **901.602.654-9,** representado legalmente por el Señor **ANDRÉS FELIPE RESTREPO ÁNGEL**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 8.025.797, consorcio conformado por **NIO GROUPP S.A.S** identificada con Nit 901.502.864-1 con el 60% de participación y **SUCURSAL EXTRANJERA SA DE RIESGOS CAMINOS Y OBRAS SARCO** identificada con Nit 901.325.652-6 con el 40% de participación quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente otrosí de modificar la Cláusula séptima del contrato de obra pública No. 74 de 2022, previo acuerdo entre las partes y basado en las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022) se suscribió el contrato de obra pública número 74 cuyo objeto corresponde a la "***CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA"*** celebrado entre **EL CONTRATANTE** y el consorcio **PLACA NISAR** integrado por **NIO GROUPP S.A.S,** identificada con Nit 901.502.864-1 con 60% de participación y **SUCURSAL EXTRANJERA SA DE RIESGOS CAMINOS Y OBRAS SARCO,** identificada con Nit 901.325.652-6 con 40% de participación.

Carrera 20 # 19-08 Palacio Municipal
NIT. 800022618-8 Código Postal: 051410
alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co Tel: 8622714
SAN JOSE DE LA MONTAÑA-ANTIOQUIA-COLOMBIA

SEGUNDA: Que se fijó como plazo del contrato cuatro (04) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de conformidad con la cláusula cuarta del mismo.

TERCERA: Que igualmente se fijó como valor la suma de **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($ 1.362.890.850)** de conformidad con la cláusula quinta del contrato.

CUARTA: Que el recurso económico que respalda el proyecto de obra, se encuentra estipulado en la cláusula séptima del contrato N°74 de 2022, que determinó que la apropiación presupuestal corresponde específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00467 de diez (10) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

QUINTA: Que de acuerdo a los recursos asignados en el dos mil veintiuno (2021) y debido a que en esa vigencia el proceso licitatorio del presente proceso no se pudo cumplir, se procede a realizar el cambio del Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la vigencia dos mil veintidós (2022)

NOVENO: Que en consecuencia de lo anterior, en atención a la Ley 80 de 1993, relacionado con la modificación del contrato estatal, las partes acuerdan realizar el presente otrosí con el fin de modificar la cláusula séptima del contrato.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA. Modificar la cláusula séptima del contrato de obra No. 74 del catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022) suscrito entre el **MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA** y el **CONSORCIO PLACA NISAR,** cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA"** el cual quedará asi:

> **"CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**
>
> El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal: disponibilidad presupuestal No. 00231 de catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)."

CLÁUSULA SEGUNDA. Las demás estipulaciones del contrato de obra pública No. 74 de 2022 no modificadas con el presente documento continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes en su integridad.

Carrera 20 # 19-08 Palacio Municipal
NIT. 800022618-8 Código Postal: 051410
alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co Tel: 8622714
SAN JOSE DE LA MONTAÑA-ANTIOQUIA-COLOMBIA

Para constancia se firma el presente Otrosí No. 01 en la Alcaldía Municipal de San José de la Montaña- Antioquia, el día quince (15) del mes junio de 2022.

EDISON MAURICIO CORREA R.
Entidad Contratante

ANDRÉS FELIPE RESTREPO ÁNGEL
Representante legal
Consorcio Placa Nisar
Contratista

Carrera 20 # 19-08 Palacio Municipal
NIT. 800022618-8 Código Postal: 051410
alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co Tel: 8622714
SAN JOSE DE LA MONTAÑA-ANTIOQUIA-COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Municipio San José de la Montaña
Vamos en serio
NIT: 800.022.618

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 00231

Fecha de Expedición: 14/06/2022

Nit ò Cedula: 800.022.618
Beneficiario: MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTANA

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2022 del MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTANA, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los Servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

99E89E0497559D782DF415AFA4D4EBEA

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.005		**SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**	**1.456.882.667,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	53290	Otras obras de ingeniería civil	1.456.882.667,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	1.456.882.667,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	68.0	1.3.1.1.07 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	1.456.882.667,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2402113	Vía urbana construida	1.456.882.667,00
CCPET82 - ATRIBUTO VIGENCIA IMPUESTOS	VIG_ACT	Vigencia Actual	1.456.882.667,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	CSF	Con Situación de Fondos	1.456.882.667,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	1.456.882.667,00
CCPET93 - COFINANCIACIÓN	93.03.01	Conv 305 - FIP - Infraestructura social vial	1.456.882.667,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2022056580001	Fortalecimiento DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA	1.456.882.667,00

Valor en letras:

MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la disponibilidad

CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA

Secretario de Hacienda

arrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_cdp_sjmontana_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: AYDE LUCIA PATIÑO AREIZA, el día: miércoles, 06 de julio de 2022 siendo las: 8:26:49

Secretario de Hacienda